

Cortes de Cádiz

En condiciones en que España se encontraba invadida por Napoleón, quien además había usurpado el trono imponiendo en él a su hermano José Bonaparte, el 24 de Septiembre de 1810 se instaló en la ciudad de Cádiz una Asamblea a la que asistieron 107 Diputados, suplentes en su mayoría, entre ellos 23 representantes de las Colonias.

En representación de Quito y Guayaquil asistieron, en su momento, José Mejía Lequerica, quien alzó su voz de protesta para condenar el **Asesinato de los Patriotas Quiteños**, perpetrado el 2 de agosto de 1810; don Juan José Matheu y Herrera, Conde de Puñorrostro; don Vicente Rocafuerte y el Dr. José Joaquín Olmedo, quien estremecería dichas cortes al pronunciar su célebre discurso sobre la supresión de las **Mitas** y más tarde se convertiría en uno de los precursores de la independencia nacional.

El objetivo de dicha Asamblea fue la elaboración de la célebre Constitución llamada de Cádiz, que fue expedida el 19 de Marzo de 1812, la cual intentó imitar en algo a la Constitución francesa; pero resultó muy poco adecuada para el pueblo al que había de regir.

En 1814 -luego de que los franceses fueran obligados a abandonar España- Fernando VII asumió el trono, declaró reestablecida en todos sus dominios la autoridad real y, totalmente ausente a la nueva realidad política impuesta, en mayo de ese mismo año anuló la Constitución de Cadiz con todos sus decretos y empezó a ejercer nuevamente el absolutismo que, finalmente, sería la chispa que inicie los movimientos independentistas de América y acabaría con el imperio en el que nunca se ponía el sol.